COMISIÓN DE INDUSTRIA, ENERGÍA, COMERCIO,

TURISMO Y SERVICIOS.

(Sesión celebrada el día 8 de agosto de 2018).

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, queda abierta la sesión.

(Son las 16:08).

SEÑOR PARDIÑAS.- Antes de recibir a la delegación quisiera hacer un planteo respecto de un tema que ingresó a fines de 2017, sobre el que el ministro de Industria, Energía y Minería en ejercicio –quien nos visitó en la sesión pasada–, nos planteó la preocupación de que siguiera sin resolución. Tiene que ver con una norma vinculada a la evaluación que realiza el LATU de bebidas y alimentos importados, que hoy está regulada por decreto. Se trata de la fijación de un tope de cobro del servicio del LATU, actualmente regulado por una resolución de su propio directorio, el que plantea que se haga a través de una norma de carácter legal. Esto fue desglosado de la rendición de cuentas del 2016 en la Cámara de Representantes, se aprobó el año pasado y viene votado por unanimidad. Reitero, la comparecencia del LATU y del Ministerio de Industria, Energía y Minería en la comisión respectiva de la Cámara de Representantes, respaldan fuertemente la norma. Esto lo sostienen, no solamente los representantes del Poder Ejecutivo en el LATU, sino también el de la industria.

Por lo tanto, en virtud de que dentro de poco ingresará a la Cámara de Senadores la rendición de cuentas, solicitaría aprobarlo hoy en la comisión, de manera que la semana próxima sea considerado en el plenario. Es un proyecto de ley de un solo artículo y, repito, da carácter de ley a un tope de cobro de servicio del LATU que hoy se está haciendo por resolución de su directorio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley.

(Se vota).

–7 en 7. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

SEÑOR PARDIÑAS.- Propongo al señor presidente como miembro informante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la propuesta del señor senador.

(Se vota).

–6 en 7. **Afirmativa**.

(Ingresan a sala autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas).

–La Comisión de Industria, Energía, Comercio, Turismo y Servicios recibe con mucho gusto al director de la Asesoría Macroeconómica y Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas, economista Christian Daude, y a la asesora, también economista, Ana Inés Morató.

El motivo de esta instancia es que nos ayuden a salvar nuestras inquietudes respecto a la carpeta n.º 1059/2018, «Parques Industriales y Parques Científico-Tecnológicos», que está a estudio de esta comisión.

Tienen ustedes la palabra.

SEÑOR DAUDE.- Ante todo, gracias por recibirnos. Estamos aquí para hablar –como decía el señor presidente– sobre el proyecto de ley de parques industriales y científico-tecnológicos.

Básicamente, se trata de lo siguiente.

Hoy en día hay una serie de parques industriales que están en estudio y creemos que esta norma avanza favorablemente en varios sentidos para brindar un marco jurídico e incentivos económicos correctos a estas instalaciones y a las actividades relacionadas con ellas, que son tan importantes para el desarrollo del país.

En particular, el proyecto de ley amplía lo que son los giros de actividad de los parques industriales, lo que es fundamental a la luz de la importancia de la economía del conocimiento y de los servicios en general, en la actividad manufacturera pero también en toda el área de la economía. Todo eso está contemplado en la iniciativa.

Por otro lado, es obvio que hoy en día los parques industriales gozan de ciertos beneficios fiscales y tributarios. Esta norma avanza en reglamentar y en otorgar una serie de beneficios que apuntan a las sinergias y los derrames que generan los parques, en base a la idea de que la aglomeración de distintas empresas y actividades en un mismo lugar físico crean más beneficios económicos. Esto, de alguna manera, está reflejado en el proyecto de ley, por el que se amplían algunos de los beneficios fiscales actualmente existentes.

Creemos que esos son los puntos más importantes a destacar de la iniciativa. Estamos a las órdenes de los señores senadores para contestar las preguntas o inquietudes que puedan tener.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de dar la palabra a los señores senadores, corresponde aclarar que deberé retirarme en algunos instantes –probablemente también el señor senador Pardiñas–, de modo que la presidencia quedará a cargo del señor senador De León. Pido que no se lo tomen a mal, pues tenemos que atender un problema concreto.

SEÑOR DELGADO.- Días pasados recibimos a una delegación del Ministerio de Industria, Energía y Minería, y correspondía hacer lo propio con las autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas, ya que esta cartera quizás sea una de las patas esenciales –por decirlo así– en lo que respecta a la viabilidad o no de un nuevo proyecto sobre parques industriales.

Como ya hemos dicho antes en este ámbito, los parques industriales se han vaciado en función de que la ley de inversiones ha captado la atención y, sobre todo, los estímulos, y no ha permitido a la ley de parques industriales desarrollarse. Le faltaba un *aggiornamento* que, según creo, este proyecto de ley le aporta.

(Ocupa la presidencia el señor Leonardo De León).

–Supongo que son conscientes de que hay cantidad de parques a estudio, de que muchos han sido aprobados y son solo un nombre y un alambrado, y de que, finalmente, son pocos los parques que están funcionando.

Por mi parte, voy a formular tres preguntas.

La primera de ellas tiene que ver con los beneficios tributarios, las deducciones y los impuestos al patrimonio y a la renta. ¿Qué diferencia advierten ustedes en este proyecto de ley respecto a los beneficios de la ley de inversiones? ¿O, de hecho, están absolutamente contemplados los mismos beneficios? Esto va dicho más allá del hecho de que la ley de inversiones se compone de una matriz que es mucho más compleja, quizás, para estudiar el impacto impositivo.

La segunda interrogante se relaciona con algo que, en principio, no está incorporado en esta iniciativa. Me refiero a algunos proyectos de estímulo a la contratación de personal, con algunas deducciones de aportes, pensando sobre todo en el empleo juvenil, aunque no exclusivamente.

Y la tercera pregunta tiene que ver con una propuesta que recibimos en nuestra visita a algunos parques industriales que, según tenemos entendido, fue trasladada al Ministerio de Industria, Energía y Minería y la cartera estuvo de acuerdo. Sin embargo, no aparece incorporada en la iniciativa que se votó en la Cámara de Representantes. En concreto, tiene que ver con las empresas logísticas no vinculadas al parque. Ya que este proyecto de ley de parques industriales innova incorporando

aspectos científicos, la idea es incluir también las cadenas logísticas de empresas no necesariamente vinculadas al parque industrial.

Me gustaría conocer la opinión que tienen sobre estas tres cuestiones.

SEÑOR DAUDE.- En cuanto a los beneficios fiscales que se otorga a los usuarios del parque industrial, debo decir que nuestra estimación es que sean un 15 % superior en comparación con un proyecto equivalente fuera del parque. Desde nuestro punto de vista, ese sería un beneficio adicional suficiente para crear incentivos a la utilización de este instrumento.

SEÑOR DELGADO.- Usted habla de un 15 % adicional en los beneficios tributarios o deductivos…

SEÑOR DAUDE.- Por ejemplo, sobre el IRAE.

SEÑOR DELGADO.- Exacto, pero comparándolo con un emprendimiento fuera del parque no comprendido por la ley de inversiones.

SEÑORA MORATÓ.- Lo que establece el proyecto de ley –que coincide con lo que se consagra en el Decreto 143/2018, hoy vigente– es que las propuestas de usuarios de parques industriales recibirían un 15 % más de beneficio de IRAE y de plazo para utilizar ese beneficio, que una propuesta idéntica de una empresa que esté fuera del parque.

Según la ley de promoción de inversiones y su reglamentación, la empresa presenta un proyecto, este se evalúa y se le asigna un puntaje que representa un porcentaje. Lo que se establece en este proyecto de ley es que el porcentaje de la inversión que después puede deducir de su pago de IRAE se incremente en un 15 %, al igual que el plazo para usarlo, lo que también es importante para que sea efectiva la utilización.

SEÑOR DAUDE.- En cuanto a los servicios logísticos que no están dentro del parque, quiero decir que en la medida en que forman parte de la cadena de valor podrían estar contemplados. Habría que ver cómo eso se plasma en la redacción de la norma o de la reglamentación, pero desde el punto de vista conceptual parece tener sentido.

Se preguntó también con respecto al otorgamiento de beneficios adicionales, por ejemplo, en materia de empleo. Debo señalar que nosotros estamos trabajando en un proyecto de ley para fomentar el empleo juvenil y ampliar algunos beneficios. Creemos que eso puede ser algo complementario a esto. No vemos una racionalidad económica en que exista un instrumento específico para los parques industriales. Compartimos claramente la preocupación por el empleo y por facilitar más el empleo juvenil, lo que quedará plasmado en el proyecto de ley al que hice referencia.

SEÑORA MORATÓ.- Eso es así y creemos que en este tema lo mejor es ir a esquemas generales. La matriz que utiliza Comap para dar los beneficios ya pondera en forma importante el empleo –se aumentó en el último decreto– y me parece que en este sentido queda cubierto.

Hoy en día, en realidad, existe un incentivo específico para los aportes de los empleos comprometidos en el proyecto Comap para los usuarios de parques industriales y eso se mantendría. Está hoy así; si los señores senadores ven en el Decreto n.º 143/18, notarán que en su artículo 28 –en el que se habla de los incentivos–, existe un crédito fiscal por los aportes patronales asociados al empleo comprometido de ese proyecto, para el caso de usuarios de parques de industrias manufactureras y servicios conexos, que son los que ya estaban comprendidos en la ley vigente de parques industriales.

SEÑOR LÓPEZ VILLALBA.- Voy a hacer tres o cuatro preguntas y disculpen que no son técnicas sino, más que nada, de nivel empresarial.

En primer lugar, consulto si en este momento, ¿UTE gana o pierde con los parques industriales? Dejando de lado todo lo que sean beneficios en cuanto a la contaminación y demás, quiero saber si UTE gana o pierde.

En segundo término, quisiera saber qué porcentajes de interés, de ganancia, recibieron los accionistas de los parques que administra UTE. Pregunto esto –y aquí aporto una reflexión– porque, en determinados ámbitos empresariales y de organizaciones de cajas de auxilio, se hablaba de que el rendimiento era más alto de lo que el sistema financiero estaba aportando lo que, por un lado, es muy positivo pero, por otro, distorsionaba un poco el tema económico en general.

En tercer lugar, me interesa saber si están previstos –esto lo vi en el exterior y por eso lo pregunto– parques en el agua, en el mar. En Dinamarca, una cantidad enorme de molinos están en el agua.

Me quedo por acá; no voy a hacer más preguntas.

SEÑOR DAUDE.- Creo que el señor senador se está refiriendo a los parques eólicos en particular, y no estaríamos discutiendo ese tema hoy.

(Dialogados).

SEÑOR LÓPEZ VILLALBA.- Está bien.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tengo algunos comentarios y preguntas para hacer.

El otro día vino una delegación del Ministerio de Industria, Energía y Minería y toda la comisión planteó el interés en este proyecto de ley. Hay un antecedente y una propuesta presentada por el señor senador Delgado con relación a este tema. Queremos compartir con nuestros invitados, en el día de hoy, algunas reflexiones que se hicieron.

La primera fue que, más allá de que el tema se viene promoviendo desde hace tiempo con diversas leyes y decretos, el avance no ha sido el que todos deseamos; esa es la realidad. El otro día analizamos con los representantes del Ministerio de Industria, Energía y Minería que hoy hay un parque industrial funcionando –uno–, que es el Parque Industrial del Este y que, dicho sea de paso –este es un comentario que quiero hacer más adelante–, la mayor parte de quienes participan de él son transnacionales.

Una de las ideas que tenemos es que los parques industriales –creo que ha sido en parte el objetivo de su génesis– sirvan para la descentralización, la promoción de empleo, fundamentalmente en el interior del país, y la búsqueda de sinergias entre actividades. En este proyecto de ley se agrega todo lo que tiene que ver con servicios y se plantea que también haya un soporte de investigación y desarrollo –I+D– en esos parques, cosa que nos parece más que importante y servirá de apoyo en el desarrollo tecnológico de las empresas que allí se instalen.

Vemos que en este proyecto hay un estímulo mayor a los instaladores, no así para los usuarios, ya que, en líneas generales, se mantienen los estímulos que se venían planteando hasta ahora.

Por otro lado, no vemos cuál es el objetivo; parecería que tiene que ver con el ordenamiento –cosa que es importante–, como localizar a las empresas en determinados departamentos y la búsqueda de que también sean incubadoras de pequeñas empresas. No vemos, entonces, que se diferencie a una empresa que se pueda instalar en un parque industrial o en otro lugar –como las que están en el Parque del Este– y no vemos estímulos a la pequeña empresa. Ese es uno de los problemas que percibimos y tenemos interés en trabajar para reformular la propuesta.

Otro de los aspectos que advertimos –varios de los que estamos acá hemos visto todo el proceso que se dio en el parque industrial de Juan Lacaze– es que el costo de la energía eléctrica aparece como una limitante en todos los parques. En ese sentido, Uruguay ha tenido un cambio estructural –que no desarrollaremos acá–, diría que de los más importantes en estos años, a tal punto que hoy exportamos excedentes de energía. Creo que sería bueno –está previsto en un artículo; obviamente, requerirá la iniciativa del Poder Ejecutivo– tratar de levantar una de las limitantes que tienen estos parques industriales, que es el precio de la energía eléctrica. Y no estamos planteando que se haga de manera subsidiada; simplemente proponemos que se puedan sustituir exportaciones de energía, que tal vez se piense en la posibilidad de que el precio en la puerta de los parques sea a paridad de exportación, que es sensiblemente menor que el precio en general que se cobra hoy a la

industria. Creemos que sería verdaderamente un elemento de promoción –está establecido en el proyecto de ley que vino del Poder Ejecutivo– y permitiría superar una de las mayores limitantes que hoy tienen las pequeñas empresas cuando se instalan en estos parques. Para nosotros es un tema prioritario. Creemos que puede generar un impacto importante desde el punto de vista de la generación de empleo.

Entonces, por un lado está el tema de la energía eléctrica y, por otro, la posibilidad de que también se les dé más beneficios a los usuarios –así como a los instaladores les dan mayores beneficios de los que había antes–, focalizando, fundamentalmente, en la pequeña y mediana empresa.

Ese sería el planteo.

SEÑOR DAUDE.- Con respecto a la tarifa de UTE y al precio de la energía eléctrica, el proyecto de ley contempla lo planteado por el senador De León en el sentido de que habilita a tener precios promocionales o tarifas especiales para los parques.

Hoy en día existen promociones y tarifas diferenciales de UTE a través del Ministerio de Industria, Energía y Minería, y del Ministerio de Economía y Finanzas, para algunos usuarios. Esto permitiría focalizar o tener un poco más de atención sobre los parques dentro de una política tarifaria y tomar en cuenta los potenciales costos que pueden implicar para la empresa. Creemos que claramente es algo que se puede contemplar.

Por otro lado, con respecto a los beneficios tributarios, estamos convencidos de que por múltiples razones parte de esta política no ha prosperado como todos hubiésemos querido, tanto para quienes estamos alrededor de esta mesa como para el Poder Ejecutivo. Los beneficios son solo una parte; creo que poner un foco excesivo en los beneficios tributarios y no en algunas otras limitaciones que tienen que ver con los servicios logísticos –como otros temas de infraestructura, etcétera–, probablemente nos lleven a dar un exceso de exoneraciones tributarias sin que eso al final repercuta de manera efectiva para que los parques prosperen. Ese es, al menos, nuestro diagnóstico.

Creemos que alcanzaría con lo que está contemplado en el proyecto. Es verdad que para las pequeñas y medianas empresas es un desafío; quizás podamos pensar en alguna otra forma, que ahora no se me ocurre, más allá de lo que hablábamos con respecto a los servicios logísticos. Lo más claro sería el caso de las pequeñas y medianas empresas que, por ejemplo, son proveedoras de una empresa más grande y se instalan en el parque. Eso podemos pensarlo un poco más; no es tan sencillo.

Repito: no creo que el problema esté en que no estamos dando suficientes beneficios a las pequeñas empresas, sino que hay otros problemas de escala para que las pymes se integren a estas cadenas de valor alrededor de los parques industriales. Desde el MEF y el Poder Ejecutivo podemos pensar un poco más en cómo contemplar eso en el proyecto.

(Se suspende momentáneamente la toma de la versión taquigráfica).

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de los economistas Daude y Morató.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Son las 16:39).